

**COMPOSICIÓN DE ACCIONISTAS O SOCIOS / ADMINISTRADORES O CONTROLADORES  
VINCULACIÓN O ACTUALIZACIÓN PERSONA JURÍDICA**

Nombre de la Empresa o Razón Social \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_  
Año Mes Día

¿ La empresa es filial o subsidiaria de otra compañía?  Si  No

Si la respuesta es si, por favor diligencie los siguientes campos:

Nombre Casa Matriz \_\_\_\_\_ ID Casa Matriz \_\_\_\_\_ País Casa Matriz \_\_\_\_\_

¿Está inscrito en el Registro Nacional de Emisores de Valores (RNVE) o cotiza en una bolsa de valores?  Si  No ¿Es una Entidad Pública?  Si  No

Si la respuesta es si, por favor diligencie la siguiente pregunta:

¿Está sujeto a requisitos de revelación de información en el mercado de valores?  Si  No

Esta información es requerida en consonancia con lo establecido en la Circular Básica Jurídica Parte I - Título IV - Capítulo IV (Circular Externa 055 de 2016 y Circular Externa 027 de 2020), las Resoluciones 000060/15 y 00078/16 de la DIAN.

Nombres y Apellidos o Razón Social	Accionista (Acc) o Socio (Soc) y Administrador (Adm) Controlador (Con)	% de Participación	Tipo de Documento	Número de Documento	Fecha de Nacimiento (PN) o Constitución (PJ)			Nacionalidad(es) (PN) o País de Constitución(PJ)	¿Es Persona o Familiar de una Persona Expuesta Políticamente (PEP), de acuerdo con la Circular Externa 027?	¿Es Asociado Cercano de un PEP?	¿Es Persona o Familiar de una Persona que ejerce funciones directivas en una organización internacional?	¿Persona o Familiar de una Persona que desempeña funciones públicas destacadas en otro país?	Si usted es responsable tributario en el extranjero, mencione los países y su número de identificación tributaria, según corresponda. (En caso de no aplicar, coloque N/A)	
					Año	Mes	Día						País	No. Documento (TIN)
	Acc o Soc Adm Con													
	Acc o Soc Adm Con													
	Acc o Soc Adm Con													
	Acc o Soc Adm Con													
	Acc o Soc Adm Con													
	Acc o Soc Adm Con													
	Acc o Soc Adm Con													

1. En caso que dentro de la composición accionaria de la empresa titular se encuentre una persona jurídica, esta debe anexar un formato igual, hasta llegar al último Beneficiario Final (Persona Natural).
2. Cuando se trate de una sociedad comercial que se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Emisores de Valores (RNVE) o cotiza en las bolsas de valores mas importantes del mundo y está sujeta a requisitos de revelación de información en el mercado de valores, no requiere diligenciar esta información.

**COMPOSICIÓN DE ACCIONISTAS O SOCIOS / ADMINISTRADORES O CONTROLADORES  
VINCULACIÓN O ACTUALIZACIÓN PERSONA JURÍDICA**

3. Cuando el Cliente es una Entidad de capital mixto (entidad del Estado y entidad (es) privada(s)), debe solicitarse la información correspondiente a los accionistas (hasta el ultimo beneficiario final persona natural), administradores y/o controladores del capital privado, así como la de los controladores y/o administradores del capital del Estado, a través del formato diseñado hasta llegar al último Beneficiario Final.
4. Cuando la Persona Jurídica Cliente no tiene socios o accionistas, se debe diligenciar únicamente la información correspondiente a los "Administradores y Controladores": Presidente, Gerente General, Representante Legal, Liquidador (Entidad en Liquidación), Junta Directiva, Fideicomitente (Fideicomisos), Beneficiarios de Negocios Fiduciarios, Protector (si lo hay), Consejo de Administración, entre otros, según corresponda al tipo de entidad.
5. Las Entidades Financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera están exentas de diligenciar el presente formato.
6. Todos los Clientes (Persona Jurídica) están obligados a reportar los cambios en la estructura de la sociedad (socios o accionistas y controladores o administradores) cada vez que estos se presenten, remitiendo para el efecto este formato actualizado y firmado, con el fin de actualizar la información en los sistemas de la Entidad.
7. Los controladores y administradores no deben diligenciar fecha de nacimiento ni nacionalidad, esta información únicamente es obligatoria para los socios o accionistas.
8. Se deben incluir como controladores, las personas que ejercen el control sobre el Cliente (Persona Jurídica) a través de otros medios (sin ser accionistas), incluyendo pero sin limitarse a quien (es) tenga (n) facultades para designar o remover a la mayor parte de los órganos de administración, dirección o supervisión; tenga el derecho de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en el máximo órgano de administración; o tenga poder de decisión en los acuerdos financieros, operativos y/o comerciales que se adopten; o que disponga del uso, disfrute o beneficios de los activos de propiedad del potencial cliente; o que ejerza otra forma de control o influencia dominante sobre éste. Cuando no se identifique a ninguna persona natural bajo los presupuestos establecidos anteriormente, se deberá incluir la identidad de la(s) persona(s) natural(es) relevante(s) que ocupa(n) el puesto de funcionario de mayor rango gerencial de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 y/o ejercen la representación jurídica.

**Observaciones**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con (tipo ID) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, en mi calidad de representante legal de la empresa, certifico que la composición accionaria y controlantes relacionada en el presente formato y sus anexos es veraz, corresponde exactamente con el Libro de Registro de Socios o Accionistas vigente de la entidad, y permite identificar la propiedad de la misma desde el 5% de participación en adelante, hasta persona natural. Así mismo, certifico que la empresa no tiene otros socios persona natural, no relacionados, que posean directa o indirectamente una participación igual o superior al 5%, o sean beneficiarios finales de la compañía en el mismo porcentaje.

**Firma del Representante Legal.**

Nombre \_\_\_\_\_

Número de Documento de Identidad \_\_\_\_\_